

REFERENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE	Oficio N°	ID/0144/2018
ASUNTO: No genera este tipo de Operaciones	Exp N°	ARCH/ADMON
CLASIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	Fundamento Legal: ART. 3 FRACC. VIII, IX Y XI LGTAIP Y ART. 3 FRACC VII, IX Y XV LTAIPQROO	
Tipo de documento: Oficio Fecha de clasificación: 07/11/2018 Pública: <u>SI</u> Reservada : <u>NO</u> Confidencial: <u>NO</u> Información obligatoria: A todo el documento Período de reserva: 5 años	Unidad Administrativa: Instituto del Deporte Rúbrica del titular: Lic. David Martínez González Ampliación Periodo de Reserva: 5 años Fecha de Desclasificación: Rúbrica del titular del Instituto del Deporte que clasifica:	

Atención
CONAC, SEVAC, ASE Quintana Roo
Presente.

En cumplimiento a los Lineamientos de Armonización Contable, y del órgano Superior de Control del Estado de Quintana Roo (ASE) se da soporte a la evaluación y respuesta de los reactivos que no aplican:

- D.2.6 Informe sobre Pasivos Contingentes.
- D.4.3 Programas y Proyectos de Inversión.

En base al Manual de Contabilidad armonizado para el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Decreto de Creación del Instituto del Deporte Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 7; Reglamento del Orgánico de la administración pública descentralizada del Municipio de Benito Juárez Artículos 2, 4, 5, 7, 8, 9, 23, 31, 37, 38, 60, 62, 63 y 66; Reglamento Interno del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez Artículos 1, 2, 4, 5, 8, 19, 36, 37, 38, 40 y 41.

Manifiesto bajo palabra de decir la verdad, que el Ente público se encuentra en alguno de los casos previstos en la plataforma de SEVAC.

Agradeciendo su atención, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. David Martínez González
Director General
Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez.

C.c.p. Archivo